

Llega el 1107120



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

SGEA/ACL/rdip/20190280

**OBJETO:** Consultas en la evaluación de impacto ambiental del proyecto **“Parque eólico Kresada de 66 MW y su infraestructura de evacuación en t.m. de Goñi y Etxauri (Navarra)”**.

Esta Dirección General ha recibido, procedente de la *Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*, una solicitud de determinación del alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto **“Parque eólico Kresada de 66 MW y su infraestructura de evacuación en t.m. de Goñi y Etxauri (Navarra)”**, cuyo promotor es *Green Capital Power S.L.*, y el documento inicial, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Se le notifica la apertura del período de consultas establecido en el artículo 34 de la citada norma, y se pone a su disposición el documento inicial de dicho proyecto en la página web de este Ministerio (*Calidad y Evaluación Ambiental; Evaluación Ambiental; Planes, Programas y Proyectos en fase actual de Consulta Pública por parte del Órgano Ambiental*), al objeto de consultarle su opinión sobre la amplitud y nivel de detalle que debe darse al estudio de impacto ambiental de este proyecto en función de sus impactos más significativos, así como sobre otras posibles alternativas de actuación, informaciones o normas que deban ser especialmente consideradas por el promotor para la elaboración de dicho estudio, otorgándole al efecto, un plazo de 30 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente comunicación. Transcurrido el citado plazo sin haber recibido respuesta, se aplicará lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley de Evaluación Ambiental citada.

Asimismo, la relación de administraciones, instituciones y personas consultadas, está disponible en la misma página web citada, para su conocimiento.

Se ruega que en la contestación que dirija a esta Dirección General señale que se trata de una **“Contestación a consulta sobre alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto 20190280, Parque eólico Kresada de 66 MW y su infraestructura de evacuación en t.m. de Goñi y Etxauri (Navarra)”**, para facilitar su identificación y vinculación con el expediente.

(Firmado electrónicamente)  
EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE EVALUACION AMBIENTAL,

Eugenio J. Domínguez Collado

AYUNTAMIENTO DE ETXAURI  
PLAZA ZALDUALDEA, 1  
**31174 ETXAURI - NAVARRA**

CORREO ELECTRÓNICO  
buzon-sgea@miteco.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ S/N  
28071 MADRID  
TEL.: 91 597 63 32  
FAX.: 91 597 58 16

CSV : GEN-c767-e4b9-a68a-8940-b8f0-0b27-ad87-2a17

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EUGENIO DOMINGUEZ COLLADO | FECHA : 22/06/2020 15:58 | Sin acción específica

